

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A-30015382 ]

Denominación Social:

[ **LIVE ESPAÑOLA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ MAYOR, 140 (PUENTE TOCINOS) MURCIA ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 26 de junio del 2019 aprobó por unanimidad una remuneración máxima anual para los miembros del consejo de administración, por todos los conceptos, de 600.000 euros. Tal acuerdo fue aprobado para su vigencia durante los años 2019, 2020 y 2021.

En algunos aspectos se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneraciones de la sociedad.

No ha participado ningún asesor externo para establecer la política de remuneraciones y sus condiciones.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La sociedad no tiene conceptos retributivos variables dentro de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

Tal y como se ha dicho en el punto 2 anterior, no existe retribución variable para el consejo de Administración, por lo que toda la retribución es fija.

Los consejeros ejecutivos tienen una remuneración en función del puesto y las funciones que desempeñan dentro del organigrama de la sociedad, y los consejeros no ejecutivos tienen una retribución fija anual de 12.000 euros al año. Por acuerdo de la Junta General para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, el total de las remuneraciones del Consejo por cualquier concepto no puede superar el importe de los 600.000 euros anuales.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

Los consejeros ejecutivos que desempeñan funciones de alta dirección, como todos los demás consejeros, tienen limitado el importe de su remuneración global por mandato de la Junta General hasta un importe máximo de 600.000 euros en su conjunto. No existen componentes variables en su remuneración y ésta podrá tener incrementos anuales siempre que globalmente no se supere el máximo establecido para todo el Consejo de Administración por la Junta General.

- **Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

No existe remuneración en especie de ninguna clase a favor de los consejeros.

- **Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existen ninguna clase de componentes de retribución variables en la remuneración de los consejeros.

- **Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.**

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen en nuestra sociedad sistema de ahorro a largo plazo como forma de remuneración a los consejeros.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los consejeros ejecutivos tienen una obligación de exclusividad frente a la sociedad y esta obligación no es objeto de remuneración específica. El cese anticipado de cualquier consejero ejecutivo no lleva consigo ningún pago o indemnización, salvo por lo que respecta al incumplimiento del plazo de preaviso, que conllevará al pago por la parte incumplidora de una indemnización equivalente a la remuneración fija o sueldo del consejero ejecutivo en cuestión correspondiente a la duración del período de preaviso incumplido.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Las condiciones de los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos con la sociedad son, además de los relativos a sus retribuciones, los siguientes:

- la duración de los contratos de los consejeros ejecutivos tienen una duración indefinida.
- mientras ejerzan funciones ejecutivas no deberán tener ningún interés directo o indirecto en ningún otro negocio o actividad que pudiera suponer un conflicto de intereses en relación con sus obligaciones y responsabilidades en la sociedad o en relación con la actividad de ésta y otras sociedades del Grupo.
- los contratos de los consejeros ejecutivos podrán extinguirse en cualquier momento por voluntad del consejero ejecutivo siempre que se comunique por escrito a la otra parte y debiendo mediar un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de este preaviso la parte incumplidora deberá abonar a la otra parte la indemnización indicada en el apartado anterior.
- se exigirá a los consejeros ejecutivos, el caso de extinción de su contrato, el compromiso de no competencia post-contractual durante un período de 1 año desde la extinción del contrato.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No existen

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[http://www.liwe.net/documentacion\\_legal.html](http://www.liwe.net/documentacion_legal.html)

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En la celebración de la Junta General de Accionistas del 22 de septiembre del 2020 correspondiente al ejercicio 2019, en la votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2019, éste fue aprobado por unanimidad de todos los votos presentes y representados en el acto.

### **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al consejo de Administración las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente Informe, que se encuentran dentro del rango aprobado por la Junta General de Accionistas y siendo aprobadas por el Consejo de Administración.  
No se han utilizado servicios de asesoramiento externos para la aprobación de las retribuciones que forman parte de este Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado

un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las remuneraciones de los consejeros y la alta dirección solamente tiene componentes fijos y la fijación de las retribuciones individuales se ha adecuado a la cultura y valores empresariales de la sociedad, así como para recompensar responsabilidades, comportamientos y resultados. Además, la política de retribuciones se adecúa al tamaño de la empresa y al tamaño de su consejo.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La retribución de los consejeros solo tiene un carácter fijo independientemente del rendimiento de la sociedad y otros aspectos de variabilidad. En el año 2020 las retribuciones, aún siendo fijas, han sido menores que las del 2019, debido a que durante el cierre global de la economía que se produjo durante el primer y segundo semestre del año, los miembros del Consejo redujeron su retribución a la mitad de su retribución mensual.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	1.434.198	86,06
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	1.434.198	100,00
Abstenciones		0,00

#### Observaciones

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos devengados durante el ejercicio 2020, que son los únicos percibidos por el Consejo de Administración, se han reducido con respecto a los devengados durante el año 2019, ya que como se ha explicado en el punto B3 anterior, durante el período de estado de alarma en el primer y segundo semestre del 2020, el consejo a propuesta del Comité de nombramientos y retribuciones acordó percibir la mitad de la retribución mensual hasta que se levantaran las restricciones que impuso el estado de alarma.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los sueldos devengados durante el ejercicio 2020 se han reducido con respecto a los devengados durante el año 2019, ya que como se ha explicado en el punto B3 anterior, durante el período de estado de alarma en el primer y segundo semestre del 2020, el consejo a propuesta del

Comité de nombramientos y retribuciones acordó percibir la mitad de la retribución mensual hasta que se levantaran las restricciones que impuso el estado de alarma.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existe remuneración variable para los consejeros

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existe remuneración variable para los consejeros

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha dado el caso

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de

supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen ninguna clase de sistemas de ahorro a largo plazo en nuestra sociedad.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No ha habido indemnizaciones a consejeros por el cese anticipado de los mismos.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones de tales contratos ni se han firmado nuevos.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No han existido remuneraciones suplementarias

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No han existido tales retribuciones.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No han existido remuneraciones en especie

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No han existido tales remuneraciones

**B.16.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No han existido otros conceptos retributivos



**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2020
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO CANO				121					121	128
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ				96					96	100
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ				97					97	101
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	10			86					96	101
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	10								10	12
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	10								10	12

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Plan							0,00				
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Plan							0,00				
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Plan							0,00				
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO CANO								
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ								
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ								
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ								
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ								

### Observaciones

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Concepto	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Concepto	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Concepto	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO CANO										
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ										
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ										
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ										
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ										
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Plan							0,00				
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Plan							0,00				
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Plan							0,00				
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO CANO								
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ								
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ								
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ								
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ								

**Observaciones**

[ ]

**iv) Detalle de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Concepto	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Concepto	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Concepto	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Concepto	



Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	121				121						121
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	96				96						96
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	97				97						97
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	96				96						96
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	10				10						10

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	10				10						10
TOTAL	430				430						430

### Observaciones

[ ]

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ No existen aspectos relevantes ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 16/04/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No